

HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 093 -2016-MPH/GM**

**AYACUCHO, 30 MAY 2016**

**VISTO:**

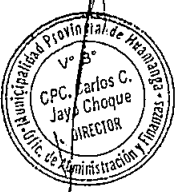
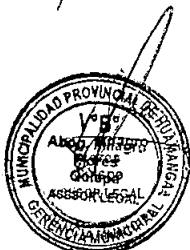
El Informe N° 447-2016-MPH/56, de fecha 23 de mayo de 2016, el Informe Técnico de Liquidación Física N° 43-2015-MPH/SGSLP-LT/56-FEH, de fecha 30 de noviembre de 2015, el Informe Técnico de Liquidación Financiera N° 012-2015-MPH/56-ZGV, de fecha 11 de agosto de 2015, y demás actuados remitidos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; indicando que el expediente de Liquidación Física-Financiera consta de Dos (02) tomos con un número total de 1,191 folios, los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente al Proyecto: 2.059645 "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA 9NA - 13VA CUADRA DE LA AV. JAVIER PEREZ DE CUELLAR - AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", SECUENCIA FUNCIONAL: 137, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2008, por la modalidad de Administración Directa, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 068-2016-MPH/A, de fecha 03 de febrero de 2016, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, de las atribuciones establecidas en los numerales 20) en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas y 23) para celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en sujeción estricta de lo dispuesto por los numerales 74.3 y 1) del artículo 75° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante acto Resolutivo de la Liquidación Física y Financiera de obras ejecutadas por esta Municipalidad;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 204-2008-MPH/A, de fecha 29 de febrero de 2008, se DECLARA VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP N° 77337): **“CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA 9NA - 13VA CUADRA DE LA AV. JAVIER PEREZ DE CUELLAR - AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por un presupuesto estimado de S/. 495,197.00 (Cuatrocientos noventa y cinco mil ciento noventa y siete con 00/100 Nuevos Soles);

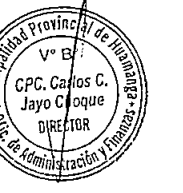
Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 078-2008-MPH/CRAET, de fecha 04 de abril de 2008, en su artículo primero, se aprueba del Expediente Técnico Matriz del Proyecto: **“CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA 9NA - 13VA CUADRA DE LA AV. JAVIER PEREZ DE CUELLAR - AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/. 490,197.29 (Cuatrocientos noventa mil ciento noventa y siete con 29/100 Nuevos Soles); además en su artículo segundo, se aprueba el Presupuesto Analítico del Proyecto, por el monto de S/. 200,000.00 (Doscientos mil con 00/100 Nuevos Soles), para el ejercicio fiscal 2008, con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 303-2008-MPH/A, de fecha 06 de mayo de 2008, se formaliza las modificaciones presupuestarias en el Nivel funcional Programático, considerando para el proyecto: **“CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA 9NA - 13VA CUADRA DE LA AV. JAVIER PEREZ DE CUELLAR - AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, un presupuesto de S/. 200,000.00 (Doscientos mil con 00/100 Nuevos Soles), con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 091-2008-MPH/CRAET, de fecha 13 de mayo de 2008, se aprueba el Presupuesto Analítico Reformulado del Proyecto: **“CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA 9NA - 13VA CUADRA DE LA AV. JAVIER PEREZ DE CUELLAR - AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/. 200,000.00 (Doscientos mil con 00/100 Nuevos Soles), para el ejercicio fiscal 2008, con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 453-2008-MPH/A, de fecha 03 de julio de 2008, se formaliza las modificaciones presupuestarias en el Nivel funcional Programático, considerando para el proyecto: **“CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA 9NA - 13VA CUADRA DE LA AV. JAVIER PEREZ DE CUELLAR - AYACUCHO; PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, un presupuesto de S/. 180,000.00 (Ciento ochenta mil con 00/100 Nuevos Soles), con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 111-2008-MPH/CRAET, de fecha 03 de julio de 2008, se aprueba el Presupuesto Analítico Ampliado del Proyecto: **“CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA 9NA - 13VA CUADRA DE LA AV. JAVIER PEREZ DE CUELLAR - AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/. 180,000.00 (Ciento ochenta mil con 00/100 Nuevos Soles), para el ejercicio fiscal 2008, con fuente de financiamiento FOCAM;



Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 123-2008-MPH/CRAET, de fecha 01 de agosto de 2008, se aprueba el Presupuesto Analítico Reformulado del Proyecto: "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA 9NA - 13VA CUADRA DE LA AV. JAVIER PEREZ DE CUELLAR - AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO" I, II ETAPA, por el monto de S/. 380,000.00 (Trescientos ochenta mil con 00/100 Nuevos Soles), para el ejercicio fiscal 2008, con fuente de financiamiento FOCAM;

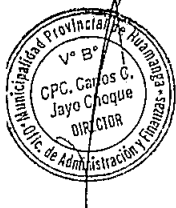
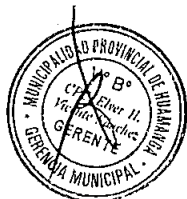
Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 132-2008-MPH/CRAET, de fecha 18 de agosto de 2008, se aprueba el Expediente Técnico Reformulado del Proyecto: "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA 9NA - 13VA CUADRA DE LA AV. JAVIER PEREZ DE CUELLAR - AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO" I y II ETAPA, por el monto de S/. 380,000.00 (Trescientos ochenta mil con 00/100 Nuevos Soles), para el ejercicio fiscal 2008;

Que, en conformidad a la Directiva N° 001-2013-MPH/A, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 495-2013-MPH/A de fecha 01 de agosto de 2013, referente a las Liquidaciones Físico-Financieras de proyectos ejecutados por la Municipalidad Provincial de Huamanga entre los períodos 2003 al 2010; los mismos que presentan limitaciones técnico administrativas y que no fueron liquidadas en su oportunidad; la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos programó, organizó y verificó el proceso de Liquidación de la Obra: "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA 9NA - 13VA CUADRA DE LA AV. JAVIER PEREZ DE CUELLAR - AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", ejecutado en el año 2008;

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos cumplió con emitir el Informe Final de Liquidación Física y Financiera, de la Obra: "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA 9NA - 13VA CUADRA DE LA AV. JAVIER PEREZ DE CUELLAR - AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", siendo necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondientes; dentro del siguiente detalle:

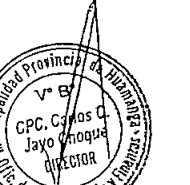
### 1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES:

CODIGO PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO PROGRAMADO	METRADOS REALMENTE EJECUTADOS				METRADOS DEDUCTIVOS
				OBRA	ADICIONALES	MAYORES METRADOS	TOTAL EJECUTADO	
01.00.00	OBRAS PROVISIONALES							
01.01.00	CARTEL DE OBRA INC. INSTALACION	GLB	1.00	1.00	-	-	1.00	-
01.01.01	ALQUILER DE LOCAL PARA LA OBRA	MES	3.00	1.50	-	-	1.50	1.50
01.01.02	MOVILIZACION DE MAQUINARIAS - HERRAMIENTAS PARA LA OBRA	GLB	1.00	1.00	-	-	1.00	-
01.01.03	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO EN EL PROCESO	M2	4,480.00	4,300.00	-	-	4,300.00	180.00
01.01.04	LIMPIEZA DE TERRENO NORMAL	M2	4,480.00	4,480.00	-	-	4,480.00	-
02.00.20	PAVIMENTO RIGIDO							
02.01.00	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
02.01.01	CORTE EN MATERIAL COMPACTO A NIVEL DE SUBRASANTE	M3	2,668.20	2,122.50	-	-	2,122.50	545.70
02.01.02	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE, DISTANCIA 50-100 METROS	M3	3,468.66	222.50	-	-	222.50	3,246.16



02.01.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/MAQUINARIA	M3	3,468.66	1,356.50	-	-	1,356.50	2,112.16
02.01.04	PERFILADO Y COMPACTACION DE SUBRASANTE	M2	2,672.00	2,672.00	-	-	2,672.00	-
02.01.05	CONFORMACION Y COMPACTACION DE SUB-BASE	M2	2,688.00	-	-	-	-	2,688.00
02.01.06	CONFORMACION Y COMPACTACION DE BASE GRANULAR E=0.20M	M2	2,688.00	2,688.00	-	-	2,688.00	-
02.02.00	CONCRETO SIMPLE							
02.02.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE PAVIMENTO	M2	78.33	-	-	-	-	78.33
02.02.02	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 PARA PAVIMENTO E=0.20M	M2	2,150.00	-	-	-	-	2,150.00
02.02.03	CURADO DE CONCRETO	M2	2,240.00	-	-	-	-	2,240.00
02.02.04	JUNTAS ASFALTICAS	M	800.00	-	-	-	-	800.00
03.00.00	CUNETAS							
03.01.00	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
03.01.01	EXCAVACION DE ZANJA PARA CUNETAS	M3	138.50	-	-	-	-	138.50
03.01.02	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE, DISTANCIA 50-100 METROS	M3	180.05	-	-	-	-	180.05
03.01.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE MANUAL	M3	180.05	-	-	-	-	180.05
03.02.00	OBRAS DE CONCRETO							
03.02.01	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 EN CUNETAS	M3	93.60	-	-	-	-	93.60
03.02.02	ACERO FY=4200 KG/CM2 EN CRUCE DE VIAS	KG	3,243.49	-	-	-	-	3,243.49
03.02.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE CUNETAS	M2	416.00	-	-	-	-	416.00
03.02.04	CURADO DE CONCRETO	M2	1,248.00	-	-	-	-	1,248.00
03.02.05	JUNTAS ASFALTICAS PARA CUNETA	M	246.80	-	-	-	-	246.80
04.00.00	SARDINEL DE CONCRETO							
04.01.00	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
04.01.01	EXCAVACION DE ZANJA PARA SARDINEL	M3	16.10	-	-	-	-	16.10
04.01.02	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE, DISTANCIA 50-100 METROS	M3	20.93	-	-	-	-	20.93
04.01.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE MANUAL	M3	20.93	-	-	-	-	20.93
04.02.00	OBRAS DE CONCRETO							
04.02.01	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 EN SARDINELES	M3	32.20	-	-	-	-	32.20
04.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN SARDINELES	M2	71.55	-	-	-	-	71.55
04.02.03	CURADO DE CONCRETO	M2	214.64	-	-	-	-	214.64
05.00.00	VEREDAS							
05.01.00	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
05.01.01	EXCAVACION MANUAL DE TERRENO A NIVEL DE SUBRASANTE	M3	81.38	81.38	-	249.74	331.12	-
05.01.02	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE, DISTANCIA 50-100 METROS	M3	105.79	105.79	-	273.87	379.66	-
05.01.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE MANUAL	M3	105.79	25.14	-	-	25.14	80.65
05.01.04	CONFORMACION Y COMPACTACION DE BASE GRANULAR E=0.10M	M2	772.70	-	-	-	-	772.70
05.02.00	OBRAS DE CONCRETO							
05.02.01	CONCRETO F'C=140 KG/CM2 EN VEREDAS E=4" CON ACABADO	M2	643.92	-	-	-	-	643.92
05.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VEREDA	M2	40.25	-	-	-	-	40.25
05.02.03	CURADO DE CONCRETO	M2	643.92	643.92	-	97.20	741.12	-
05.02.04	JUNTAS ASFALTICAS	M	129.60	-	-	-	-	129.60
06.00.00	JARDINERIA							
06.00.01	VOLTEO DE TIERRAS EN JARDINES	M2	991.60	873.00	-	-	873.00	118.60
06.00.02	PREPARADO DE SUBSTRATO EN JARDINES	M2	991.60	-	-	-	-	991.60
06.00.03	SEMBRADO DE GRASS	M2	991.60	-	-	-	-	991.60
06.00.04	SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES	UND	98.00	-	-	-	-	98.00
07.00.00	PRUEBA Y ENSAYO DE CALIDAD							
07.00.01	PRUEBA DE DENSIDAD DE CAMPO	UND	10.00	5.00	-	-	5.00	5.00
07.00.02	PRUEBA DE COMPACTACION EN SUELOS (PROCTOR MODIFICADO)	UND	5.00	5.00	-	-	5.00	-

07.00.03	PRUEBA DE CALIDAD DEL CONCRETO (PRUEBA A LA COMPRESION)	UND	35.00	5.00	-	-	5.00	30.00
07.00.04	DISEÑO DE MEZCLA	UND	2.00	1.00	-	-	1.00	1.00
08.00.00	OTROS							
08.00.01	REHABILITACION DE CONEXIONES DOMICILIARIAS	GLB	1.00	0.22	-	-	0.22	0.78
08.00.02	SEÑALIZACIONES	GLB	1.00	-	-	-	-	1.00
08.00.03	MARCAS EN EL PAVIMENTO	M2	310.00	-	-	-	-	310.00
	ADICIONAL							
03.00.00	PAVIMENTO RIGIDO							
03.01.00	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
03.01.01	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE, DISTANCIA 50-100 METROS	M3				96.03	96.03	-
03.02.00	CONCRETO SIMPLE							
03.02.01	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO DE PAVIMENTO	M2				349.67	349.67	-
03.02.02	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 PARA PAVIMENTO E=0.20M	M2				2,137.66	2,137.66	-
03.02.03	CURADO DE CONCRETO	M2				2,176.50	2,176.50	-
03.02.04	JUNSTAS ASFALTICAS	M				-	-	-
04.00.00	CUNETAS DE CONCRETO							
04.01.00	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
04.01.01	EXCAVACION DE ZANJA PARA CUNETAS	M3				60.07	60.07	-
04.01.02	ACARREO DE MATERIALES EXCEDENTE, DISTANCIA 50-100 METROS	M3				78.09	78.09	-
04.01.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	M3				78.09	78.09	-
04.02.00	CONCRETO SIMPLE							
04.02.01	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 EN CUNETAS	M3				38.75	38.75	-
04.02.02	ACERO FY=4200 KG/CM2 EN CRUCE DE VIAS	KG				428.76	428.76	-
04.02.03	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO DE CUNETAS	M2				335.58	335.58	-
04.02.04	CURADO DE CONCRETO	M2				252.75	252.75	-
04.02.05	JUNTAS ASFALTICAS PARA CUNETAS	M				-	-	-
05.00.00	SARDINEL DE CONCRETO							
05.01.00	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
05.01.01	EXCAVACION DE ZANJA PARA SARDINEL	M3				17.38	17.38	-
05.01.02	ACARREO DE MATERIALES EXCEDENTE, DISTANCIA 50-100 METROS	M3				22.59	22.59	-
05.01.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE MANUAL	M3				22.59	22.59	-
05.02.00	CONCRETO SIMPLE							
05.02.01	CONCRETO F'C=140 KG/CM2 EN SARDINELES	M3				24.36	24.36	-
05.02.02	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO EN SARDINELES	M2				45.27	45.27	-
05.02.03	CURADO DE CONCRETO	M2				122.35	122.35	-
05.02.04	JUNTAS ASFALTICAS PARA SARDINELES	M				-	-	-
06.00.00	VEREDA DE CONCRETO							
06.01.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE MANUAL	M3				1,102.24	1,102.24	-
06.01.04	CONFORMACION Y COMPACTACION DE BASE GRANULAR E=0.10M	M2				715.24	715.24	-
06.02.00	CONCRETO SIMPLE							
06.02.01	CONCRETO F'C=140 KG/CM2 CON ACABADO	M2				740.70	740.70	-
06.02.02	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO DDE VEREDA	M2				74.25	74.25	-
06.02.03	CURADO DE CONCRETO	M2				741.12	741.12	-
06.02.04	JUNTAS ASFALTICAS PARA VEREDAS	M				-	-	-
07.00.00	AREAS VERDES							
07.00.01	VOLTEO DE TIERRA NEGRA EN JARDINERIA	M2				139.48	139.48	-
07.00.02	PREPARADO DE SUBTRATO EN JARDINERIA	M2				282.73	282.73	-
07.00.03	SEMBRADO DE GRASS EN AREAS VERDES	M2				282.73	282.73	-



07.00.04	SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES	UND		56.00		56.00	-
08.00.00	OTROS						-
08.00.01	REHABILITACION DE CONEXIONES DOMICILIARIAS	GLB		0.23		0.23	-
08.00.02	SEÑALIZACION VERTICAL	UND		1.00		1.00	-
09.03.00	SEÑALIZACION HORIZONTAL EN PISTAS EN ZONAS URBANAS						-
09.03.01	PINTADO DE PAVIMENTO LINEA CONTINUA	M					-
09.03.02	PINTADO DE PAVIMENTO SIMBOLOS Y LETRAS	M2					-
09.03.03	PINTADO DE SARDINELES	M		210.30		210.30	-

## 2. CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS:

**FUNCIÓN :** 16 TRANSPORTE  
**PROGRAMA :** 052 TRANSPORTE TERRESTRE  
**SUB PROGRAMA:** 0157 VÍAS URBANAS  
**PROYECTO :** 2.059645 "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA 9NA - 13VA CUADRA DE LA AV. JAVIER PEREZ DE CUELLAR - AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"  
**COMPONENTE :** 2.161233 CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA 9NA -13VA CUADRA DE LA AV. JAVIER PEREZ DE CUELLAR - DISTRITO DE AYACUCHO  
**SEC. FUNC. :** 137  
**FTE FTO. :** 18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES-FOCAM  
**MODALIDAD :** ADMINISTRACIÓN DIRECTA  
**AÑO DE EJEC. :** 2008

## LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
6.5.11.10	Retribuciones y compl.-contratos a plazo fijo	61,426.97	0.00	61,426.97
6.5.11.11	Obligaciones del empleador	7,313.68	0.00	7,313.68
6.5.11.13	Gastos variables y ocasionales	2,508.70	0.00	2,508.70
6.5.11.18	Escolaridad, aguinaldos y gratificación	133.33	0.00	133.33
6.5.11.23	Combustible y Lubricantes	13,209.05	0.00	13,209.05
6.5.11.27	Servicios no personales	0.00	28,080.00	28,080.00
6.5.11.29	Materiales de construcción	165,734.10	0.00	165,734.10
6.5.11.30	Bienes de consumo	0.00	39,612.80	39,612.80
6.5.11.39	Otros servicios de terceros	0.00	6,737.40	6,737.40
6.5.11.49	Materiales de escritorio	0.00	854.45	854.45
6.5.11.51	Equipamiento y Bienes Duraderos	10,908.00	0.00	10,908.00
6.5.11.52	Alquiler bienes muebles	8,250.00	0.00	8,250.00
6.5.11.53	Materiales de Instalaciones eléctricas	28.00	0.00	28.00
6.5.11.56	Servicio de Agua y Desagüe	0.00	414.20	414.20
TOTAL EJECUTADO		269,511.83	75,698.85	345,210.68
SALDO				34,789.32
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO				380,000.00

## LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL

CTA. DIVISIONARIA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
<b>1501</b>	<b>EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS</b>	
<b>1501.08</b>	<b>OTRAS ESTRUCTURAS</b>	
<b>1501.0802</b>	<b>Infraestructura Vial</b>	
	1501.080205 Por Administración Directa-Otros	334,302.68
	(-) Saldo de materiales en almacén (NEA 28)	(1,013.70)
	<b>TOTAL</b>	<b>333,288.98</b>

**NOTA:**

- ✓ Se disminuye las adquisiciones efectuadas según: O/C 1091 de fecha 16/05/2008 por la compra de una mezcladora por un monto de S/. 5,800.00, O/C 1076 de fecha 15/05/2008 por la compra de una vibradora de concreto por el monto de S/. 2,450.00, y O/C 2990 de fecha 03/12/2008 por la compra de equipo de cómputo por el importe de S/. 2,658.00; sumando un importe total de S/. **10,908.00**.
- ✓ Existe saldo de materiales en la Obra por **S/. 1,013.70**, según Informe N° 135-2015-MPH-OAF-UA/RA de fecha 22 de julio de 2015 y NEA N° 28 de fecha 28/11/2008.
- ✓ Según el Libro de Inventario y Balances al 31/12/2014 refleja en la cuenta 1501.0802.05. Por Administración Directa-Otros el importe de S/. 337,025.18, pero en la Liquidación financiera se determinó el importe de S/. 333,288.98, existiendo una diferencia de S/. 3,736.20.

## EVALUACIÓN TÉCNICA FINANCIERA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL S/.
1	COSTO TOTAL VALORIZADO ACTUALIZADO	<b>371,565.25</b>
2	COSTO TOTAL REAL DE OBRA	<b>333,288.98</b>
	DIFERENCIA (1-2)	<b>38,276.27</b>

Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la Liquidación Física y Financiera de la Obra: **“CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA 9NA - 13VA CUADRA DE LA AV. JAVIER PEREZ DE CUELLAR - AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, ejecutado bajo la modalidad de **Administración Directa**, durante el ejercicio presupuestal del año 2008, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** a la Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúe la rebaja contable dando el tratamiento correspondiente de acuerdo a las normas establecidas, de la Cuenta: **1501 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS**, Sub Cuenta: **1501.08 Otras Estructuras, 1501.0802 Infraestructura Vial, 1501.080205**. Por Administración Directa-Otros, con un monto total de rebaja contable por S/. **333,288.98 (TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 98/100 NUEVOS SOLES)**, contabilizada para el periodo de inversión del año 2008.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a los órganos estructurados siguientes: Secretaría General, Órgano de Control Institucional, Gerencia de



Desarrollo Territorial, Unidad de Contabilidad, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; con la responsabilidad asignada en el caso de pérdida o deterioro.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Provincial de Huamanga  
CPC. Elmer Henry Vicente Sánchez  
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacucho, 30 MAYO 2016

Oficio Circ. N° 1694-2016-UTD-SG-MPH  
SEÑOR: SUB GERENCIA DE SISTEMAS

Para su conocimiento se remite a Ud. copia del original de: RES-093-2016-MPH

de fecha: 30 MAYO 2016  
La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución expedida por esta institución.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SECRETARIA GENERAL  
Unidad Trámite Documentario y Archivos  
Abog. Magally I. Solier Córdova  
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SUB-GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA  
31 MAY 2016  
Hora: Folios:  
Firma: N° Reg:

